

24881 RESOLUCION de 4 de noviembre de 1992, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se anuncia la realización del segundo Curso de Apoyo a la Promoción del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Finalizado el I Curso de Apoyo a la Promoción del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, puede ya procederse a una primera evaluación de los resultados alcanzados. Sin perjuicio, no obstante, de conclusiones más elaboradas, la primera consideración se deriva necesariamente de las expectativas creadas por aquella convocatoria en la que el número de solicitudes obligó a formar dos grupos y poder duplicar así el número de plazas. La segunda, y en cierta medida consecuencia de la primera, es la necesidad de seguir apoyando estos programas, no sólo en cuanto puedan corresponderse con expectativas e intereses individuales, sino también, y no menos importante, en tanto que así se atienden necesidades de la propia organización. Efectivamente, la concepción de la Administración Pública como una unidad sistemática dotada de un cierto tipo de organización, obliga a una fusión de los intereses individuales y organizacionales en un proceso integrador. Facilitar este proceso, en el marco de las normas vigentes, es el objetivo de este programa destinado a proporcionar a los funcionarios del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, los conocimientos, habilidades y técnicas precisas para impulsar su participación en las pruebas de acceso al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Por otra parte, la experiencia alcanzada en esta primera edición ha de servir de base, sin duda, a una mejor síntesis entre el contenido del curso y las exigencias de un sistema selectivo en necesaria y continua evolución, pero cuyas líneas maestras tienen que ser derivadas forzadamente de la generalidad de las funciones encomendadas a sus miembros.

En consecuencia he resultado:

Primero.—Se convoca el segundo Curso de Apoyo a la Promoción del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Segundo.—Serán requisitos necesarios para solicitar la participación en el mismo:

- a) Pertener al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado y hallarse en el mismo en situación de servicio activo.
- b) Reunir las condiciones necesarias para poder participar en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Tercero.—El número máximo de plazas será de 25.

Cuarto.—La selección de solicitantes se realizará por una Comisión de Selección, en base a los siguientes criterios:

- a) Por cada año de servicio en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado: 0,50 puntos. Puntuación máxima: Dos puntos.
- b) Por consolidación del grado personal: Niveles 22 y 23, 0,5 puntos; niveles 24 y 25, un punto, y nivel 26, dos puntos.
- c) Otros trabajos (docencia universitaria o impartida en Centros de formación de funcionarios, participación en misiones internacionales, miembros de Tribunales de oposiciones, etc.) y publicaciones relacionados con la Administración Pública debidamente acreditados: Hasta cuatro puntos.
- d) Por haber superado alguno de los ejercicios de ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado en anteriores oposiciones: Dos puntos.

Los méritos de los apartados a) y b) deberán ser certificados por la Unidad de Personal del Organismo en que preste servicios el interesado.

Cuando el número de solicitantes sea mayor que el de plazas convocadas, quienes superen la puntuación mínima que determine el Presidente del Instituto, a propuesta de la Comisión, serán entrevistados por ésta a efectos de valorar sus conocimientos generales, motivación e interés en la preparación de oposiciones al Cuerpo Superior de Administración Civil del Estado. La entrevista podrá ser valorada hasta cuatro puntos.

Quinto.—La Comisión de Selección será nombrada por el Presidente del INAP y constará de cinco miembros, uno de los cuales actuará de Secretario.

Sexto.—El curso tendrá una duración de ciento sesenta horas lectivas, organizadas en ocho módulos:

1. Teoría General del Derecho Público Español.
2. Organización del Estado y Derecho Constitucional.
3. Los Recursos Humanos en la Administración.
4. «Management» y Políticas Públicas.
5. España en el Contexto Internacional.
6. Estructura Económica y Social.
7. Presentaciones en inglés o francés (será requisito para participar en este módulo contar con un nivel mínimo de conocimientos de la lengua elegida). Con carácter general funcionará un laboratorio de idiomas al servicio de los participantes en el programa.
8. Simulaciones.

Séptimo.—El programa se desarrollará en base a conferencias, trabajo personal de los seleccionados, tutorías y casos prácticos. Mediante conferencias especializadas se desarrollará el marco general de cada uno de los módulos con el objetivo de dotar al participante de la estructura de conocimientos más adecuada. Con carácter previo a la realización de cada módulo, los participantes recibirán el listado de temas que habrán de preparar y desarrollar oralmente durante el curso. Los tutores responsables de cada módulo estarán encargados de apoyar y dirigir estas presentaciones, aportando los casos prácticos y ejemplos que puedan completar los temas tratados. La no realización del trabajo personal durante dos módulos supondrá la eliminación del participante en el curso.

Octavo.—Los módulos se desarrollarán en jornada completa de mañana y tarde, preferentemente jueves y viernes, en las fechas que oportunamente se señalen, con independencia de las conferencias y actividades específicas que puedan programarse.

Novena.—Los participantes que demuestren el suficiente grado de conocimiento obtendrán el correspondiente certificado de aprovechamiento.

Décimo.—Las solicitudes se ajustarán al modelo que se acompaña como anexo de esta Resolución y se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente del INAP (calle Atocha, 106, 28012 Madrid). Podrán presentarse por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, debiendo venir acompañadas de un curriculum vitae del interesado y de la documentación acreditativa de los méritos a que se refieren los puntos segundo y cuarto. La Comisión podrá, en cualquier momento, recabar cuanta información complementaria considere oportuna. La falsedad en cualquiera de los datos supondrá la eliminación inmediata del interesado.

Undécimo.—Cualquier información complementaria podrá solicitarse en la Subdirección General de Formación Administrativa y Formación a Distancia, teléfono 91/349 32 34, fax 349 32 78.

Por la Presidencia de este Instituto se resolverán cuantas dudas puedan plantearse en aplicación de esta norma.

Madrid, 4 de noviembre de 1992.—El Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, José Constantino Nalda García.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación Administrativa y Formación a Distancia.

ANEXO

MAPMinisterio
para las
Administraciones
PúblicasInstituto Nacional
de
Administración Pública**MODELO DE INSTANCIA****CURSO QUE SE SOLICITA**

II CURSO DE APOYO A LA PROMOCION DEL CUERPO DE GESTION DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO.

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO			
NOMBRE	D.N.I.	N.R.P.		SEXO	EDAD
DOMICILIO PARTICULAR				TELEFONO (con prefijo)	
MUNICIPIO		PROVINCIA	C.P.		
DIRECCION DEL PUESTO DE TRABAJO ACTUAL		PROVINCIA / MUNICIPIO	TELEFONO (con prefijo)		

DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA

--

CONFORME,
EL SUPERIOR JERARQUICO DIRECTO..... a de199
(Firma del solicitante)CONFORME
DORSO

Fdo.:

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA.-

DATOS ADMINISTRATIVOS

• CUERPO DE PERTENENCIA (en activo) _____ GRUPO _____			
• AÑOS DE SERVICIO EN EL CUERPO DE GESTION DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO _____			
• GRADO CONSOLIDADO _____			
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: Denominación	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO	FECHA NOMBRAMIENTO
MINISTERIO U ORGANISMO		PROVINCIA / MUNICIPIO	

..... a de199
El Jefe de la Unidad de Personal

Fdo.:

MOTIVOS POR LOS QUE EL SOLICITANTE ESTA INTERESADO EN REALIZAR ESTE CURSO:

ADMINISTRACION LOCAL

24882 *RESOLUCION de 6 de octubre de 1992, de la Diputación Provincial de Cuenca, por la que se anuncia la suspensión de la oferta de empleo público para 1992.*

El Pleno de la excelentísima Diputación, en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 1992, adoptó, entre otros, acuerdo para dejar en suspenso la oferta de empleo público para 1992, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 72, de 15 de junio, así como en el «Boletín Oficial del Estado» número 169, de 15 de julio, y corrección de errores, «Boletín Oficial del Estado» número 188, de 6 de agosto de 1992, sin perjuicio de que las vacantes, cuando sea urgente su provisión, puedan ser cubiertas con carácter interino o contratación temporal (según correspondan a la plantilla de funcionarios o personal laboral).

Cuenca, 6 de octubre de 1992.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.

24883 *RESOLUCION de 14 de octubre de 1992, del Ayuntamiento de Miranda de Ebro (Burgos), por la que se rectifica la de 28 de abril de 1992, sobre oferta de empleo público para 1992.*

Las plazas de Oficial Electricista y de Ayudante Jardinero, antes en régimen funcional, pasan a régimen laboral, como Electricista Oficial de primera y Jardinero Oficial de segunda.

Miranda de Ebro, 14 de octubre de 1992.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

24884 *RESOLUCION de 17 de octubre de 1992, del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 239, de fecha 15 de octubre de 1992, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir, en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotadas con los emolumentos correspondientes al grupo C.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado boletín provincial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Bormujos, 17 de octubre de 1992.—El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

24885 *RESOLUCION de 17 de octubre de 1992, del Ayuntamiento de Bormujos (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 239, de fecha 15 de octubre de 1992, se publican íntegramente las bases y programas de la convocatoria para cubrir en propiedad, mediante oposición libre, una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo D.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado boletín provincial y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Bormujos, 17 de octubre de 1992.—El Alcalde, Baldomero Gaviño Campos.

24886 *RESOLUCION de 19 de octubre de 1992, del Ayuntamiento de Tarragona, referente a la convocatoria para proveer tres plazas de Sargento de Bomberos.*

La Alcaldía por Decreto de 27 de agosto pasado, acordó convocar concurso-oposición libre para la provisión de tres plazas de Sargento de Bomberos, incluidas en la oferta pública de 1992, de acuerdo con lo que se establece en el anexo XIX aprobado por el Consejo plenario de fecha 21 de julio último, clasificadas en la Subescala de servicios especiales, de la Escala de Administración Especial, clase servicio de extinción de incendios y grupo C, según el artículo 25 de la Ley 30/1984.

Plazo de presentación de instancias: Veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Las bases específicas de la convocatoria aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 229, correspondiente al día 5 de octubre de 1992, y las bases generales en el del día 15 de mayo de 1992.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarragona, 19 de octubre de 1992.—El Alcalde, Joan Miquel Nadal i Malé.